

- x 1) Antonio Lledo Serna e hijos, domiciliado en San José n.º 5, que desea adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ parcela número 86 lindante con la 84, a la calle San José del Cementerio Municipal, para la construcción de un grupo de nichos.
- x 2) Joaquín Davesa Ortúño e hijos, Calvo Sobelo n.º 3, que desea adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ parcela n.º 86 lindante con la 88 a la calle San José del Cementerio Municipal para la construcción de un grupo de nichos.
- x 3) Antonio Landela Belén, Angel 100, que desea adquirir por compra la parcela n.º 88 a la calle San José del Cementerio Municipal, para la construcción de dos grupos de nichos.
- x 4) Manuel Landela Belén, Lorens 156, que desea adquirir por compra la parcela n.º 14 a la calle Santa Fe, al Cementerio Municipal, para la construcción de dos grupos de nichos.
- x 5) Bautista Asnar Silva, Pedro Vales n.º 8, que desea adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ parcela n.º 84 lindante con la 86 a la calle San José del Cementerio Municipal para la construcción de un grupo de nichos.
- x 6) Vicente Belén Juan, esposa e hijos, Plaza del Hospital 9, rogando se haga la transmisión correspondiente al nicho n.º 1, a la mitad de la parcela 6: lindante con la 4, a la calle Santa Fe, que adquirió por compra.
- x 7) José Quesada Galindo, San Francisco 9, que habiendo adquirido por compra el nicho número 2 a la mitad parcela n.º 27 lindante con la 25 a la calle Santo Cristo al Cementerio Municipal, propiedad de Manuel Landela Belén, según título n.º 301, mego se me haga la transmisión correspondiente.
- x 8) Tomás Galipreido Soriano, Lorens 73, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 2 a la $\frac{1}{2}$ parcela n.º 17, lindante con la 15, a la calle Santo Cristo al Cementerio propiedad de Manuel Landela Belén según título n.º 320, mego se me haga la transmisión correspondiente.
- x 9) Landelina Galina Flores, Boqueron 84, solicitando la correspondiente transmisión y autorización de una lápida a Manuel en la $\frac{1}{2}$ parcela n.º 5 a la calle Santo Cristo, nicho n.º 2.
- x 10) Manuel Jaro Pineda, Calvo Sobelo 8, desea el nicho n.º 3 a la mitad parcela n.º 11, lindante con la 9 a la calle Santo Cristo al Cementerio Municipal.
- x 11) María Concepción Jimenez desea el nicho n.º 4 a la $\frac{1}{2}$ parcela n.º 15 a la calle Santo Cristo.



- 77
- x 12) Francisco Carreras Mas, Eras n° 20, que sea el nicho n° 3 a la mitad parcela n° 15 a la calle Santo Cristo
- x 13) Aduncion Galvan Peire, San Sebastian 28, que sea el nicho n° 2 a la mitad parcela n° 33 a la calle Santo Cristo.
- x 14) Francisco Peire Peire, Barco 2, que sea el nicho n° 3 a la $\frac{1}{2}$ parcela n° 13, a la calle Santo Cristo
- x 15) Francisco Belen Landela, Plaza Hospital 16, que sea el nicho n° 1 a la $\frac{1}{2}$ parcela n° 78 a la calle San Jose al Cementerio
- x 16) Santiago Lema, Villa n° 8, que sea el nicho numero 2, a la $\frac{1}{2}$ parcela n° 3, asi como que se le autorice el traslado a los restos mortales de un hijo falleido hace 10 años a la fosa en que se encuentra el nicho referido
- x 17) Francisco Mas Mas, San Jose 32, que sea nicho n° 2 a la media parcela n° 80, a la calle San Jose.
- x 18) Manuel Macia Mas, Planchales 34, solicitando colocar una lapida a un nivel en el nicho n° 3 enclavado en la parcela n° 40, a la calle Santo Cristo.
- x 19) Maria Manuella Tomas, Loreus 164, deseando se le autorice pintar a nuevo la cruz de piedra
- x 20) Isabel Mas, Carmen 7, desea pintar la cruz de piedra a la fosa donde se hallan enterrados los restos de su madre en el 3° cuadro del Cementerio Municipal
- x 21) Maria Lopez Mas, Vayona 90, que desea colocar dos lapidas en los nichos a su propiedad segun titulos n° 256 y 257, enclavados en la parcela n° 3 a la profundacion al Cementerio Municipal.
- x 22) Manuel Villalba Lopez, que desea se le autorice pintar la lapida al nicho a su propiedad enclavado en la parcela n° 72 a la calle San Jose al Cementerio
- x 23) Antonio Landela, calle de Aufer n° 100, que desea se le autorice pintar la lapida al nicho 2 a su propiedad enclavado en la parcela n° 60 limitante con la 58 a la calle San Jose.
- x 24) Jose Mas Navarro, Chiquet n° 20, que desea se le autorice colocar una lapida en uno de los nichos a su propiedad enclavados en la parcela n° 5 a la calle Santo Cristo
- x 25) Manuel Landela Pastor, Oeste n° 8, que desea pintar la lapida al nicho a su propiedad enclavado en la parcela n° 76 a la calle San Jose.
- x 26) Jose Adrian Landela, Trinidad 98, que desea pintar la lapida al nicho

nº 4 a su propiedad enclavado en la media parcela nº 201, lindante con la 202.

- x 27) Teresa Fernanda Linceles, Flores nº 90, que desea colocar un banco frente al nicho nº 1, a la parcela 15 lindante con la 13, a la calle de Santo Cristo.
- x 28) V^{da} Gaspar Martí Navarro, Sanjuno nº 11, desea una lápida a manual en el nicho enclavado en la parcela 65 a la calle San José.
- x 29) Luis Lancelo Jaurt, calle Martes, que desea pintar una lápida a los nichos a su propiedad, situados en la parcela nº 135.
- x 30) Asunción Planchel Penalva, Vayona 54, deseando se le autorice la colocación a una cruz a manera sobre la tumba donde yace los restos a su madre.
- x 31) Manuel Macías, Vayona 116, deseando se le autorice a pintar la lápida a uno a los nichos enclavados en la parcela 70 a la calle San José.
- x 32) Dolores Magro Mas, José Ignacio número 8, que desea pintar la lápida a uno a los nichos a su propiedad enclavados en la parcela 57 a la calle Santo Cristo.
- x 33) Luisa Ramón Mas, calle Norte 3, que desea pintar la cruz a manera que tiene enclavada en el 4º cuadro del Cementerio.
- x 34) Dolores Gallardo, Venta Alta 5, que desea pintar la lápida al nicho nº 3, a su propiedad, enclavada en la parcela comprendida entre la 202 y 203, a la numeración antigua.
- x 35) Antonio Berenjer Frisán, Molina 13, que desea cambiar la cruz que tiene en su propiedad en el 1º cuadro, pasarla al cuadro nº 2, del Cementerio Municipal.
- x 36) Manuel Duran Quezada, calle Carretas, que desea colocar una cruz a manera en la foto en que se halla su tumba al foto, enterrada en el cuadro cuarto; isgr.
- x 37) Francisco Ascencio Macías, Hospital 20, que desea pintar la lápida al nicho a su propiedad enclavado en la parcela 63 a San José.
- x 38) Dominica Soler Ortega, S. Mis 16, que desea colocar una cruz a piedra sobre la tumba situada en el 4º cuadro.
- x 39) Leonida Davi Paya, Calvario 3, que desea colocar una puerta a cristal en el nicho enclavado en la parcela 77, a la calle San José.
- x 40) Antonio Jacin Penalva, El Quijote nº 14, que desea se le autorice la colocación a una lápida en el nicho nº 2, a su propiedad a la parcela nº 18, lindante con la de Santo Cristo.



- x 41) Gertrudis más Lerma, Lorend 180, que se le autorice el traslado de la piedra enclavada en el 3º cuadro.
- x 42) María más Lerdá, Angel 66, que se le autorice pintar la lápida en el nicho n.º 1, al 2º grupo del panteón familiar enclavado en la calle Santo Cristo, según título 640
- x 43) Mercedes Molina Juan, Fernando 32, que se le autorice trasladar los restos de su difunto padre al cuadro n.º 1, a otro lugar del mismo
- x 44) Trinidad Alfonso más, Hospital, que se le autorice pintar una cruz de piedra en el cuadro del cementerio
- x 45) Rosa Martínez, San Francisco 24, que se le autorice colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la 1/2 parcela, comprendida entre las 27 y 29, de la calle Santo Cristo
- x 46) Francisco Davó, Travesía Villa n.º 5, que se le autorice la colocación de una lápida de mármol enclavada en el nicho correspondiente a la parcela n.º 57.
- x 47) Cayetano Larrea Ilesio, Purísima 22, que se le autorice la colocación de una lápida de mármol en un nicho enclavado en la parcela n.º 10
- x 48) José más más, San Sebastián 13, que se le autorice la colocación de una lápida de mármol de uno de los nichos de su propiedad enclavados en la 1/2 parcela entre la 69 y la 71 de la calle San José.
- x 49) Miguel Caudela Atencio, Main 1, que se le autorice el traslado de ~~los~~ restos de su difunto el fosa a la parcela 78 de la calle de San José.
- x 50) María más Torres, P. Soler 43, que se le autorice pintar la lápida del nicho de su propiedad enclavado en la parcela 72 de la calle de San José.
- x 51) José Adolfo Rodríguez, Juan Antón 3, que se le autorice a pintar 2 lápidas de los nichos enclavados en la parcela n.º 17 de la calle Santo Cristo
- x 52) ^{da} Pedro Ruiz más, Purísima 1, que se le autorice colocar una lápida de mármol en la parcela 89 de la numeración antigua.
- x 53) María Soledad Quisada, Estanco 9, que se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos enclavados en la parcela 46 de la calle Santo Cristo.
- x 54) Manuel Walter Larriello, Av. de la Paz 40, que se le autorice el traslado de los restos de su difunto el fosa a uno de los nichos de la parcela n.º 1 de la calle de la Paz.

- x 55) Johnes Vázquez Carrillo, Plauelles 18, que desea al nicho 2 a la parcela 6, sustituir con la 4 a la calle Santa Fe.
- x 56) José Luis, Loreus 173, que desea se le autorice a disponer a la luz a piedra que hay en el cementerio.
- x 57) Luisa Pastor Pérez, San Sebastián 34, que desea colocar una lápida a cinco en la parcela 7, a la calle Santo Lúis.
- x 58) Vicente Quevedo Martínez, Plauelles 38, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 3, a la parcela n.º 78, a la calle San José, desea se le conceda la transmisión correspondiente. Así mismo se le autorice a trasladar a los restos mortales a su padre, que se encuentran en el referido nicho.
- x 59) Antonio Pastor Galván, Huertas número 4, que desea se le autorice a poner una lápida a los nichos enclavados en la parcela 10.
- x 60) Rafael Marcelina Martínez Roda, Sanjurjo 10, desea colocar una lápida en el nicho enclavado en la mitad parcela n.º 94 a la numeración antigua.
- x 61) Adolfo Guzmán Penabaz, Plaza Martires, solicitando se le autorice a un filante a 45 cm. a la parcela n.º 24 a la calle Santo Lúis.
- x 62) Elvira Martínez Dorca, San José 3, que desea la instalación a un motor a $\frac{1}{2}$ HP. corriente monofásica.
- x 63) Jaime Sánchez Belmonte, Loreus n.º 3, que necesita reemplazar su puerta a la calle.
- x 64) Joaquín Galván Luis, Nueva 20, que desea reparar el zócalo a una pared que da a la calle Castelar.
- x 65) D. José Pastor Adruar, Plaza Angel 117, que solicita permiso para exhibir la parte porticada a la vivienda.
- x 66) Joaquín Belen Iledo, Loreus 48, que desea reparar la puerta en fue habitada.
- x 67) Rafael de Andrés Luis Adruar, Loreus 1, que desea reparar la puerta a la casa situada en Enrique Valera n.º 17.
- x 68) Eulogio Luis Sánchez, Blignet n.º 25, que desea exhibir la fachada.
- x 69) Manuel Macías Plauelles, Enrique Valera 19, que desea convertir un patio en vivienda.
- x 70) Manuel Semper Luis, Loreus, 4, que precisa exhibir el zócalo a la puerta, por encontrarse muy deteriorado.
- x 71) Antonio Luis Alfonso, Los Pital 17, que desea abrir puerta a la calle.
- x 72) Rufino Verdú García, Angel 58, se le concede permiso para edificar una casa en la calle Petreña.



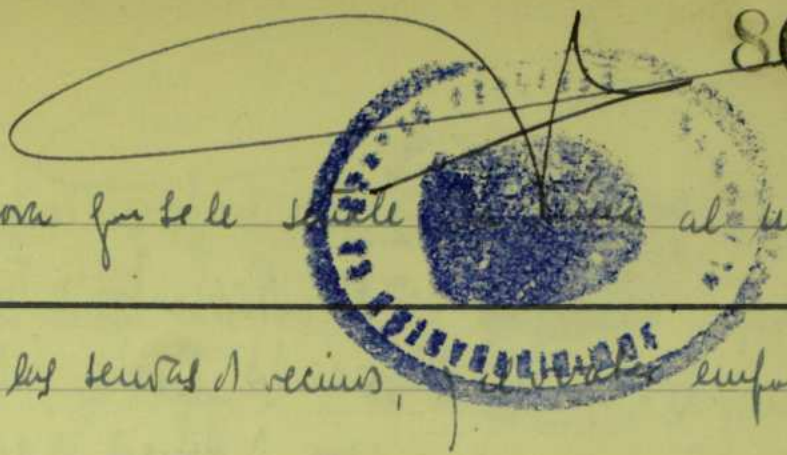
- 73) Pedro Menonques Ferraudes, San José número 17, que se le debe construir la puerta a la calle que va a la de San Antonio.
- 74) Alfonso Vicente Lozano, Salvador más 9, que se le debe hacer un pozo para un aljibe.
- 75) María más Jomis, Quiquet 8, que se le debe acometer al alcantarillado público y que se le dé a alta.
- 76) Manuel Garro Pastor, Leandra 11, que se le debe reparar una pared.
- 77) José Puig Aseuicio, Rambla 3, que se le debe construir la fachada a la cueva a su propiedad.
- 78) Francisco García más, San Pascual 20, que se le debe excavar los muros a causa volada de los muros antiguos.
- 79) Manuel Pastor, Martines 16, que se le debe reparar la fachada a la casa que está en la calle de Peine.
- 80) José Penalva, P. Soler 3, que se le debe alisar la barandilla a la casa.
- 81) Joaquín más Landela, Planelles 79, que necesita reparar la fachada a la cueva a su propiedad que está en el número indicado.
- 82) Antonia Beranquer Guillermos Mayo, 14, que se le debe hacer obras en reparación a la casa n.º 12.
- 83) Antonio más Serra, San Francisco 21, que se le debe autorizar el cambio de las puertas que existen en el citado domicilio.
- 84) Joaquín González Puig, Vayona 47, que se le debe hacer una terraza en la calle de San Joaquín n.º 26.
- 85) Antonio Cremades, Trinidad 86, que se le debe hacer una reparación en la pared a la casa a su propiedad que está en la calle de Av. de las Rosas, n.º 2, que está en ruinas.
- 86) Antonio más más, Colón 48, que se le debe reparar la fachada a la cueva.
- 87) María López más, Vayona 90, que se le debe construir un corral en el terreno a su propiedad.
- 88) Cayetano Landela, Penafonera 19, que se le debe tirar una capa de cemento en el tejado a la cueva, y hacer una habitación donde tiene un corral.
- 89) José Oriano Fomis, Echegaray n.º 13, que se le debe vallar el terreno a su propiedad.
- 90) Antonio Sefora, Angel 30, que se le debe reparar parte de la fachada a su vivienda, así como acometer un alcantarillado.
- 91) Manuel Espinosa, Coración de Jesús 75, que se le debe arreglar la fachada a

la casa n.º en propiedad / construir un mirador en la calle Lapido Lomas
n.º 29.

- x 92) José Landela Uedo, Guillermo Uedo 6, que se sea y llenar los cimientos
n.º en parcela n.º en la calle Quijano y Uedo
- x 93) Nicolás Pérez Landela, San Rafael 15, que se sea escavar los
metros y poner acera.
- x 94) Bautista Penalba, Lomas n.º 63, que se sea y reparar los defectos
que se han producido por el servicio de entrada y salida de coches.
- x 95) José Puig Jover, Uedo n.º 30, que se sea reparar las fachadas y las casas
n.º en propiedad, situadas en Uedo 30, 32, 34, 36
- x 96) José Zaplana, Molina 1, que se sea reparar las casas situadas en Molina,
Molina 2, y Peña 4 en sus respectivos solares.
- x 97) Vicente Uedo Gallardo, en nombre de "Artística Uedo S.A.", que se sea
construir una escalinata provisional en la valla del edificio del Teatro Uedo.
- x 98) Francisco Landela Ramos, Lomas Posanto 61, que se sea le sea concedida
una autorización para venta de las tallas.

Los señores de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta el contenido de las
solicitudes y el informe de la Comisión de Fomento acordaron:

- 1) Respecto a las resoluciones con los números 1 a 58 que se concede lo pedido
sin retroceder al fin.
- 2) Respecto a la 59, que se conforme siempre que se acompañe autorización de
los herederos de Cayetano Larrera.
- 3) Respecto a la 60, ídem ídem de María Pastor Navarro.
- 4) Respecto a la 61, se accede a lo solicitado teniendo lugar la conducción
por el interior del Panteón por su cuenta y en perfectas condiciones.
- 5) Respecto a la 62, que se instruya el oportuno expediente.
- 6) Respecto a la 63, conforme.
- 7) Respecto a la 64, conforme.
- 8) Respecto a la 65, conforme.
- 9) Respecto a las con peticiones en los números 66 a la 81, inclusivos, que son conformes.
- 10) Respecto a la 82, que para acceder a lo solicitado deberá tirar la fachada actual y rehacerla.
- 11) Respecto a la 83, que para acceder deberá rehacer la fachada.
- 12) Respecto a la 84, ídem.
- 13) Respecto a la 95, ídem.
- 14) Respecto a la 96, ídem.



15) Respecto a la 87, que deberá avisar para que se le presente al maestro de obras de este Excmo. Ayuntamiento.

16) Respecto a la 88, que deberá respetar las servidumbres vecinas, en la línea del antiguo corral.

17) Respecto a la 89, que debe definir la línea marcada por el Sr. Apudofado Municipal.

18) Respecto a la 90, que deberá ir protegiendo el S. de la finca por una acequia, para evitar filtraciones que perjudiquen a terceros.

19) Respecto a la 91, que deberá dar al mirador un saliente equivalente al del vecino de enfrente de la calle.

20) Respecto a la 92 que es conforme.

21) Respecto a la 93, que la acera deberá tener 0,60 mts. de anchura.

22) Respecto a la 94, que es conforme, haciendo cofete para línea de barrón a la que hace la casa de D. José Guzmán, proyectando un muro de punto a ambos lados de la entrada al Garaje.

23) Respecto a la 95, que es conforme pero se ha recomendado al Sr. Puig estudiar el proyecto a levantar a un nivel todas las fachadas, haciendo si es posible un segundo piso.

24) Respecto a la 96, que es conforme haciendo quedar entucado la fachada a c/ alta Barcelona, hoy San Rafael. Asimismo puede hacer la acera siguiendo las indicaciones que le han sido hechas.

25) Respecto a la 97, que es conforme, quiere decir, que estando se efectuando obras de reparación y protección, al momento no se puede acceder a lo solicitado hasta que se vea su resultado.

26) Respecto a la 98, que es conforme.

* 5ª) Seguramente por la Secretaría se no cuenta el escrito que a esta Excmo. Corporación dirige, la Dirección 9ª de Municipios por la Patria, dando traslado a esta Dirección General a la Administración Municipal, por la que los funcionarios nombrados por las Corporaciones Locales, por su carácter de municipales, deben ser considerados como funcionarios en propiedad con pluriempleo y los miembros que componen la Comisión Permanente se sirven por el trabajo, con especial referencia al funcionario D. José Manuel Hurtado.

* 6ª) Esta Comisión también acordó, estimar procedente remitir instrucciones al Sr. Fiscal de lo Contencioso Administrativo de Alicante, para la mejor defensa de la Corporación en el nuevo contencioso inter puesto por D. Manuel Selles Martínez, y para tal efecto el trabajo y estudio hecho por el Secretario a este Excmo.

Agumentos.

x 7º/ Respecto a los puntos septimo y octavo de la convocatoria esta comisión acordó previa deliberación conceder a las personas que constituyen la Cabecera de línea de la Guardia Civil, las cantidades necesarias para cubrir la diferencia de los sueldos existente entre la gratificación que perciben para alojamiento y el importe efectivo de la renta que satisfacen por alquiler e inversión en casas propias o particulares.

Esta Comisión Permanente acordó, así mismo a continuación y en gran determinación el problema de vivienda y oficina en local adecuado, para las personas de la Guardia Civil de esta población situadas como cabecera de línea.

x La Comisión Permanente desea de prestar todo género de facilidades al mencionado Beneficente cuando, sea tanto que se lleve a la realización de dicho fin tanto sentido a que esta población pueda contar en breve plazo con edificio para "casa hostel de la Guardia Civil", acordó y en un carácter provisional, habilitar para alojamiento e inversión como local de oficina, la casa de su propiedad situada en la Avenida de Ignacio Mas, contigua con la carretera de Alicante a Murcia, haciendo este Excmo. Ayuntamiento, la gratificación reclamada que corresponde por alojamiento de la Fuerza que allí habita.

Esta Comisión también acordó impulsar por cuantos medios estén a su alcance, la construcción necesaria a fin de que sea construido edificio para alojamiento y cuartel de la Guardia Civil.

x 8º/ Respecto al punto 9º de convocatoria y orden de 14, por mi el letrado se dio cuenta al expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Antonio Lucena Gonzalez para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. en la calle Petreña y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, entró en el expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, pero quedando supeditada a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y alta en la Matrícula Industrial, debiendo comunicarse este acuerdo, al interesado.

x 9º/ Se dio cuenta al expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Pedro Lempe Peiro, para llevar a cabo la instalación de un motor de 1 H.P. como generador de una nevera eléctrica



en la casa n° 32 de la calle Purisima y la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad en vista de los informes emitidos a la Comision de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujeta a la presentacion de la autorizacion de la Jefatura de Industria, y alta en la matricula industrial, debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

x 10/ Segun consta en el expediente en presentacion de la declaracion de dominio de via publica de una faja de terreno de dominio particular propiedad de este Municipio situado en la calle Puerta de esta poblacion, con una extension superficial de 17,29 metros cuadrados y que limita con Vicente Molinaledo, Manuel Astuar Mas, Jose Luis Malet, y la propia calle de Puerta.

Resultando que este Ayuntamiento en sesion fue celebrada con fecha diez y nueve de septiembre ultimo, acordó declarar definitivamente sobrante a via publica la indicada faja de terreno y en conformidad con el Dictamen de la Comision de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el resultado del expresado Dictamen la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida sesion acordó proceder a la suspension de la referida parcela sobrante a la via publica tramitandose el correspondiente expediente al efecto y conformandose esta suspension conforme a los preceptos reglamentarios por espacio de quince dias habiles con el fin de que presenten oportunamente sus peticiones a los que presenten tener alguna preferencia considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados dichos en el Boletin oficial de la Provincia, n° 229, de dia 8 de octubre ultimo no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido terreno a preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido los requisitos y preceptos reglamentarios vigentes, la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad, acordó:

1. Ratificar la aprobacion definitiva de sobrante a via publica de la faja de terreno existente en la calle Puerta de esta poblacion.
2. Que la suspension y venta de la expresada faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliegos cerrados a cuyo efecto se formulara el correspondiente pliego de condiciones por la Secretaria

1. Comisión de Fomento conforme a los condiciones regentes sobre el particular.
3.º: Fijar el tipo de subasta y la expensas para el terreno a rasar y
perito y cinco pesetas por metro cuadrado.

* 11) A continuación por acuerdo con el Sr. de la vía cuenta con el expediente
instruido al efecto sobre declaración de sobrante de vía pública y una faja de terre-
no en el Barrio Planelles de esta población y en el que aparece el siguiente Dic-
tamen: Ayuntamiento de Berllet - Comisión de Fomento. Los que sus-
criben vienen hoy a la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento
elevan al mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen: Visto
el acuerdo municipal de 24 de octubre último aprobando en prin-
cipio la declaración de sobrante de vía pública y una faja de terreno situada
en el Barrio Planelles de esta población con dimensiones de 48,30 metros cua-
drados, que linda con Don Salvador de los Terrenos del Ayuntamiento - Ber-
llet cuando fue publicado los oportunos edictos no se ha formulado contra el
acuerdo municipal ni se ha presentado ninguna reclamación. Considerando que en
su consecuencia puede aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante
de vía pública. Vistas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes,
acuerda: 1.º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía
pública y la faja de terreno situada en la sección 22 de octubre último
y enclavada en el Barrio Planelles de esta población, por no haberse for-
mulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición
al público. 2.º Procede a la suspensión de dicha parcela sobrante de vía pública
previniendo al efecto mediante expediente y exponiendo al público esta sus-
pensión a fin de que durante el plazo de quince días, desde presentarse las
reclamaciones a los que pretenden tener al fin una preferencia sobre dicha parcela. 3.º
Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas
y por su libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden
a la suspensión. Queda no obstante el Ayuntamiento acordará lo más
procedente. Berllet 22 de Noviembre de 1952. Por la Comisión de Fomento
Diputados firmes

Los señores de la Comisión Municipal Permanente para liberación
por unanimidad acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión
de Fomento y que se cumpliera en todos sus partes y a todos sus
efectos.

* 12) Seguidamente la Comisión Permanente acordó se comiencen los trabajos



señores, para delimitar el casco de población y establecer un límite municipal al objeto de ser permitida la explotación de las minas de carbón que se encuentran en el término municipal, que sirva para cumplir el encargo preceptivo de la Ley de este Excmo. Ayuntamiento.

14) Seguidamente por mi el secretario se no cuenta a la conveniencia y no intentar gravar con el casco municipal autorizado por la vigente ley sobre el 5%, al producto bruto de las explotaciones mineras, a los trabajos que subsistan el agua que obtiene en las manantiales y domiciliadas en esta villa, ya que el producto base de la imposición no puede ser considerado como subsistencia minera al no recogerlo la vigente ley de minas de 19 Julio 44.

Admón

15) Seguidamente por mi el secretario se no cuenta a la petición de D. José Adelar Hurtado, en situación de expediente voluntario a la plaza de vez pública desde Septiembre de 1949, solicitando la vuelta al servicio activo. Los miembros de esta Comisión Permanente, acordaron acceder a que se le pase a la situación de servicio activo, pero como quiera que según acuerdo del Pleno en sesión de 29 de Noviembre de este año, tal plaza de vez pública había sido suprimida, la adscripción definitiva a plaza al peticionario se verificará después que informe esta Secretaría.

minim

15) Seguidamente por mi el secretario se ha recibido informe sobre la petición que formula D. María Ana Esquivel, de edificar en el monte 15-P. Sierra Baja y lomas al término y propios de Villente, y que en subsistencia se reduce a que se le permita la explotación de las minas de carbón que se encuentran en el término municipal, en materia forestal habrá que estar a la legislación particular del ramo, concretamente al art. 40 de la Instrucción de 17 de Octubre de 1925, de la que se le concede autorizaciones para explotación de montes públicos para fines de utilidad general, y no para fines de utilidad particular, como es el caso que aquí concierne, por lo que el informe sobre dicha explotación tiene que ser en el sentido de no poder acceder a lo solicitado.

16) Respecto a la solicitud de José Luis Rodenas, particular, a reconocimiento de un quinientos, se acordó se permitiera el expediente como pendiente.

17) En los acuerdos vigentes, esta Comisión Permanente, acordó, por la urgencia y falta de interés demostrado por el agente ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento D. Victoriano Rosón Arcañal, se habían informado convenientemente por medios económicos a los intereses materiales

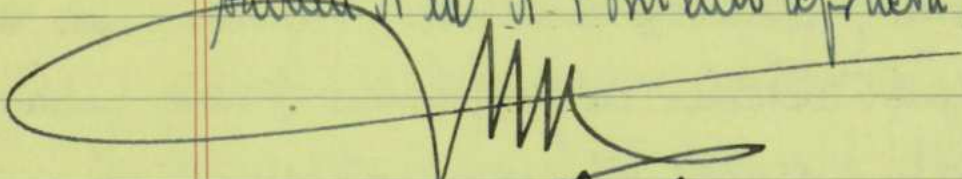
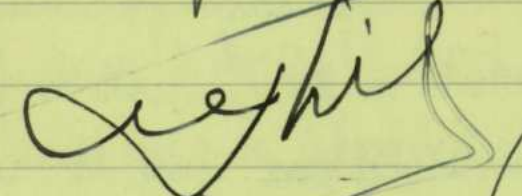
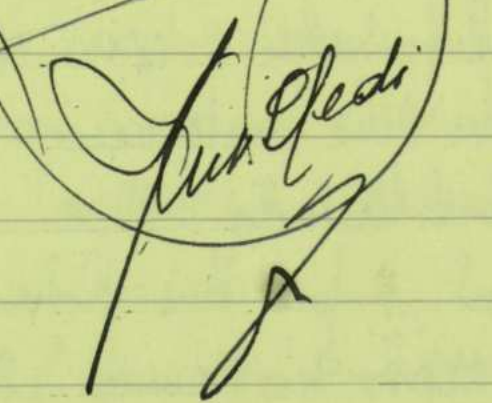
A esta Corporación, por lo que se ha el citado Sr. Roblau, cesar en dicho cargo. Asimismo acordó la Corporación que para que entre por los candidatos que haya cobrado a cuenta de esta Corporación y no estén todavía justificados en dicho cargo.

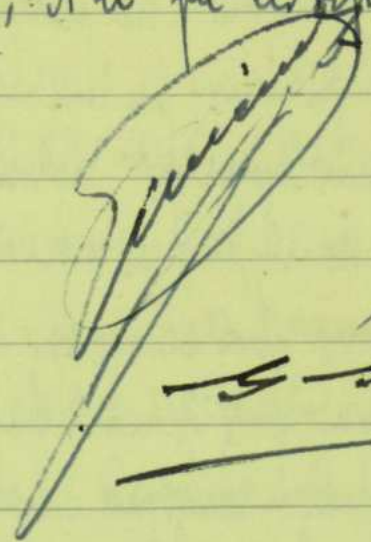
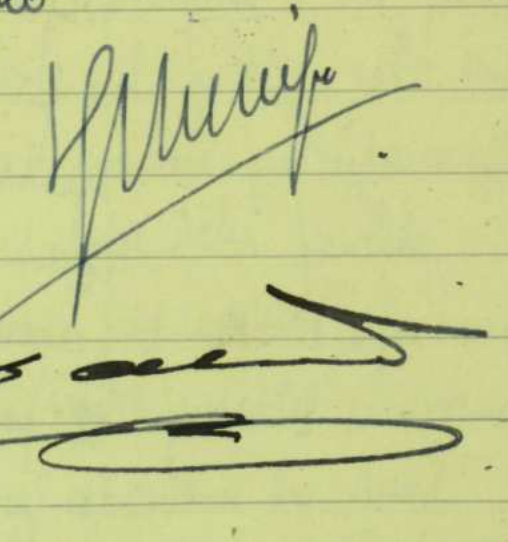
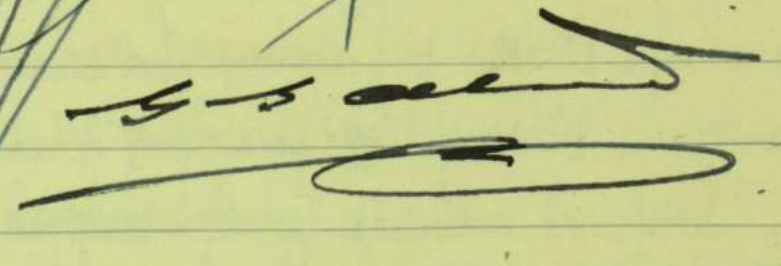
18) En la sección de asuntos infantiles, se acordó habilitar al Sr. Manuel Hurtado para cobrar en las oficinas de Defensoría Pafadina de Alicante (Delegación de Hacienda) los recaudos y contribuciones que con arreglo a las disposiciones vigentes le corresponden a este Ayuntamiento.

Asimismo acordó habilitarle para cobrar la subvención concedida por Comedores escolares por la Inspección de Instrucción Primaria de Alicante.

19) En la sección de niños y niñas no se formuló ninguna.

Y siendo las 20 horas (diez) se levantó la sesión, habiendo invertido, diez, y siendo las veinti dos horas se levantó la sesión, habiendo invertido de la misma ses horas, levantándose la presente acta que queda pendiente de su firma aprobada, a todo lo que se va el Secretario certifico - en el folio 32, la última palabra de la línea 10, in fine y la primera de la línea 9, también in fine, tachadas no valen, certifico. - Salvo la omisión de la solicitud de Jesús Agatajelo Galiano Davera, domiciliado en Francisco Landela 25, que solicita la apertura de un taller de reciclaje en la casa nº 1 de la calle General Mola, así como colocar un rótulo, y que la Comisión Per manente siguiendo el procedimiento de la Ley de Fomento aprueba, a lo que certifico




P. O. E. S. D.



Diligencia = Cuarenta y dos dias de Diciembre de mil novecientos
noventa y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener
lugar por falta del numero de Señores Diputados de Alcalde
de que notifico

Vº Bº

Al Alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Otra = Cuarenta y dos dias de Diciembre de mil novecientos noventa
y dos

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido ce-
lebrarse por falta de asistencia de los Señores Diputados
de Alcalde de que notifico

Vº Bº

Al Alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Otra = Cuarenta y siete dias de Diciembre de mil novecientos noventa
y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido ce-
lebrarse por falta de numero de Señores Diputados de Alcal-
de de que notifico.

Vº Bº

Al Alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia = Creciente día y mes de Diciembre de mil no-
vientos noventa y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha cele-
brado por falta de asistencia de señores Alcaldes de Al-
calde de que ratifico

V.º B.º

M. Alcalde

J. Villaverde



Sesión ordinaria del día 24 Diciembre de 1952

Presidencia Don Vicente Mas Martiner Señores Alcaldes Don Guillermo Salvatierra Mas Manuel Jimenez Pastor Antonio Lledo Martiner Francisco Lopez Candela	en la villa de Creciente a veinticuatro de Diciembre de mil no- vientos noventa y dos: en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y siendo las diez y nueve horas reu- nieron los señores anotados al mar- gen rampentes de la Comisión Mu- nicipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Se- ñor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner y con asistencia del Oficial Mayor de Se- cretaría en funciones de Secretario Don Francisco Vil- ler Mas, a la finalidad de celebrar la sesión ordina- ria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto.
--	---

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve y
ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde - Pre-
sidente Don Vicente Mas Martiner fue declarada
abierta la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-
ce



trina a la Convocatoria girada para este fin en la que figura el siguiente orden del dia

- 1º = Lectura y aprobacion del acta anterior
- 2º = Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recomendacion Arbitrios prima
- na quinceena mes actual = 4º = Solicitudes = 5º = Aceptar o re
- de sobre impuesto explotaciones mineras = 6º = id id id
- sobre peticion Maria Ana Esquitino = 7º = Trinquenio Practi
- cante D. Jose Ruiz Rodenas = 8º = Trinquenio Inspector Mun
- icipal Farmaceutico Doña Matilde Romero Salda = 9º = Asun
- tos que con el caracter de urgentes se presenten despues de
- haber ota Convocatoria = 10º = Puntos u preguntas

1º = Leida el acta de la sesion anterior por aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficia

les de la provincia se acordó en cumplimiento de lo que cada una de las susodichas disposiciones que en su caso en este Ayunta

miento se relacionan.

3º = A continuacion por dada cuenta de la recaudacion ha

lida por todos conceptos en la primera quinceena del mes actual que asciende a la cantidad de veintiseis mil cinco cincuenta

dos ptas y marante un tiempo (26124.40) y autorizada por la Ofici

nal Municipal de Arbitrios y los señores de la Comision Mun

icipal Permanente se dispone por enterados.

4º = Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Se

cretario de Instruccion a los siguientes arbitrios.

x x 1º = Manuel Flaun Carrillo en Arrenda de la Bar nº 44

indica que por compra de Manuel Candela Belin es propie

tario del dicho número 2 de la mitad de la Parcela 4 lindan

te con la 6 calle Santa Fe y solicita titulo de Propiedad

x x 2º = Francisco Aladi Jofan en San Antonio Florida indi

ca que por compra de Mariano Martinez Lempere y Antonio

Candela Belin es propietario del dicho nº 2 de la mitad de la

Parcela nº 76 lindante con la 78 de la calle San Juan del Camo

teio Municipal y solicita titulo de Propiedad.

x x 3º = Josefa Clara Lopez en Honda 2 manifiesta que por

compaña de Antonio Condeta Beltrán es propietaria del nicho número 2 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 82 de la calle San José del Cementerio Municipal de esta villa y solicita Título de Propiedad

x x 4.º = Valde de Manuel Huatado Admar e hijos en Pedras Blancas 37 indica haber adquirido por compra de Manuel Condeta Beltrán el nicho número 1 de la Parcela 1 Duplicada lindante con la 3 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y como propietario del mismo solicita Título de Propiedad.

x x 5.º = Manuel Joaquín Fucander Alado en San Francisco 1 indica haber adquirido por compra de Mariano Martínez Sempere y 1962 propietario de los nichos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 82 lindante con la 80 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad. Asimismo solicita el traslado de los restos mortales de su esposa fallecida en el año 1938 y su padre en el año 1927 de forma común en que se intervinieron a uno de los nichos señalados.

x x 6.º = Dolores y Josefina Cruz Boyer en General de la Cruz 6 indican ser propietarias por herencia de su madre Concepción Boyer Quellan de los nichos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 8 lindante con la 7 numeración antigua del Cementerio Municipal y solicitan Título de Propiedad

Asimismo solicitan autorización para colocar una lápida de mármol en uno de los nichos antes señalados.

x x 7.º = José Chantler López en San Sebastián 17 solicita autorización para trasladar los restos de Doña Martina López fallecida en el año 1940 al nicho de su propiedad señalado en la Parcela 74 lindante con la 72 de la calle San José, así como disponer de la zona de piedra colocada sobre la tumba del mismo.

x x 8.º = Francisco José de los Ríos en Angel de los Ríos solicita autorización para colocar una lápida y un arco exterior en el nicho número 4 de la Parcela



En el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de propiedad de los señores de la Comisión Municipal de Propiedad, vista las solicitudes de reforma y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se restituyan los títulos de Propiedad y autorizaciones correspondientes.

- x 9.º = María Cándida Gomez en Verda Hospital 10 dona reparar la fachada de la indicada nueva.
- x 10 = Francisco Villan Castillo en Angel 19 dona llevar a cabo una pequeña reparación consistente en colocar una puerta en la ventana que tiene en el tejado de la indicada nueva.
- x 11 = Francisco Davó en Santa Rita 22 dona subsanar la fachada de la casa que indica.
- x 12 = Leones María Jerez en Trinidad 86 dona acercar al alantarrillado público para lo que precisa avanzar 1'50 metros de cancha.
- x 13 = Dolores Cándida Cándida en Carmen 6 dona reparar un edificio de su propiedad sito en el número 9 de la citada calle y subsanar la fachada del mismo y acercarlo a las líneas del actual emplazamiento.
- x 14 = Antonio Francisco Ademar en Abasco 86 dona hacer una ventana en la nueva indicada.
- x 15 = Cooperativa Obrera Beneficencia de San Francisco de Asís solicita subsanar la fachada de su domicilio social Carmen 18 acercarlo a las líneas de su actual emplazamiento, así como reparar su domicilio social.
- x 16 = María Juan Alfonso en B- Ibañeta 5 solicita se le autorice hacer nueva cimentación en parte de la fachada de la casa número 1 de la misma calle.
- x 17 = Salvador Planells Abis en Abasco 12 dona modificar un solar medio demarcado que está a la puerta de la citada nueva.
- x 18 = Adela Torres Novas en San Pascual 16 dona subsanar

la fachada de la indicada casa.

19: Jui d'ldi Barros en Barcelona 44 dona a le anti-
nir a reparar y embriar la fachada de la indicada casa.

20: Jui Radriquem Lamiis en Milan don 10 solicita
cambiar la puerta de la calle por otra mas pequeña
y reparar el rosado de la fachada

21: Manuel Carratero Vicente en 18 Julio n: 6 dona
a reparar por un muro una tuberia que produce el desa-
cruce de la calle Milan don, ya que esto perjudica la
fachada de la casa que indica de su propiedad

22: Jui Martin Barros en Cardenera 70, dona a
lucir la fachada de dicha casa y realizar una repa-
racion interior en la misma.

23: Alfonso Gallego Oliva en San Antonio 6 dona a
talar un motor de 2 H. P. en la calle General don mi-
nimo 1 como ganador de un taller de reparaciones mi-
nimas.

24: Bonifata Adonar Silva en C. S. 6 dona a
talar un muro la fachada que da a la calle del Angel
y abrir una ventana quedando techado.

25: Vicente Sanchez Olari en Juan Beldid 9 tiene
necesidad de construir una nave junto al actual edi-
ficio - fabrica situado en Avenida Genaro don 16 en la
rectura Km. 61 Huerto 8 y solicita autorizacion pa-
ra esto.

26: Luis Amador Arce en Remedios 14 dona a
fijar una casa de nueva planta en la calle Estimacion
dimensiones de $8 \times 12 \text{ m}^2$ y con arcejo al plano que
acompaña.

27: Rufino Verdú Lora en Miguel 58 dona a
fijar una pared fachada en la casa numero 19 de la
calle Lima.

28: Felipe Moya Fuentes en C. S. 29 dona a
con arcejo en la fachada de dicha casa

29: Manuel Polo Oliva en Remedios 16 dona a
arcejo



la fachada de la casa de su propiedad ^{sita en Motina 5} y abria puerta de acceso al primer piso, ^{con} como una repa-
racion interior.

30: Andan batificeros Benalva en P. L. 51 dona un
unión de dos vecinos más prometen al alcantarillado publi-
co en la indicada calle al general de la calle
del Angel para lo que precisa pasar un 40 metros de
longitud, así como hacer un arroyador delante de su casa y
número 44 de la misma calle.

31: Carmen Martinez Mas en L. 51 indica
que es propietaria de una casa situada en la calle Motina
número 5, y a la misma se le vienen causando perjuicios por
que tiene instalado un vecino de la misma Avenida Ademar
Alfaro, denuncia dicho caso a los efectos pertinentes.

32: Juan Baptista Manana en Motina indica
que a causa de un pozo negro y una puerta interior que
tiene en la casa número 46 ^{de la Calle de San Blas} de San Blas
debe, perjudica la de su propiedad ^{sita en la calle} indica
da y a los efectos pertinentes denuncia dicho caso.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
visto el contenido de las solicitudes que preceden y los
informes de la Comisión de Fomento, previa deliberación
y por unanimidad acordaron.

1º: Acceder a lo solicitado en los números 9 a la 22 ambas inclusive.

2º: Que se inicie el correspondiente expediente por
quanto se refiere a la número 23

3º: Acceder a quanto se solicita en la número 24 pero
a base de pasar a la nueva edificación una viga por
lo menos de 20 centímetros.

4º: En cuanto a la número 25 que
se transmite acerca de la Jefatura Provincial de Obras
Públicas.

5º: Acceder a lo solicitado en la número 26 pero debien
avisar al momento de la obra para fijarse línea.

- 6.º = Acuerda a lo solicitado en la número 27 para su justificación a la línea que se ha sido fijada.
- 7.º = Acuerda igualmente a cuanto se solicita en la número 28 para debiendo dar a la obra el ancho de 0'60 metros.
- 8.º = Acuerda a lo solicitado en la número 29 para su decisión a cubrir toda la fachada.
- 9.º = En cuanto a la número 30 ordenar el deraque que en la misma se solicita para a justificar la construcción a las normas legales, refrendando con una doble acopia de protección, atendiendo a las características de dicha zona. Asimismo se le autoriza la construcción del arroyador pero a base de que haga una pared formando mancha con la fachada de la casa número 35 en el mismo ángulo de la puerta de entrada a la derecha, rebajando el muro a línea de la casa en su fachada lateral derecha, dejando bien formado y a línea el antepecho del muro de forma que quede la calle más ancha y abierda y en compensación se le ceda el cuadro de terreno resultante.
- 10 = Refundido a la reunión con el número 31 que por Dña. Aurora Adonar se proceda rápidamente a dar la salida al vater al deraque general limpiando al propio tiempo el paso negro del mismo, ordenando-
lo automáticamente para no perjudicar a terceros.
- 11 = En cuanto a lo que se indica en la número 32 como se trata del mismo asunto que número la número 31, deberá sujetarse al mismo acuerdo.
- 5.º = Con respecto al punto 13 que figura en el acta de la sesión celebrada con fecha cinco de los corrientes, se acordó previa deliberación y por unanimidad no gravar con el recargo municipal anteriormente por la vigente Ley del 5% del producto bruto de los explotaciones mineras y con arreglo a la propuesta e informe de la Secretaría.



6.º = Con referencia asimismo a la solicitud presentada por Maria Ana Requintero de los Rios y que figura inscrita en el acta de la reunion anterior al numero 14 en atencion a los informes de Secretaria, se acordó previa deliberacion y por unanimidad no acceder a lo solicitado.

7.º = Se presntó el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el Practicante de A. P. D. Don Juan Riera Redenas en replica de que le sea reconocido el derecho al periodo del quinto quinquenio y los suenos de la Comision Municipal Permanente en atencion a los informes de Secretaria i Intervencion y Comision de Gobernacion y previa deliberacion y por unanimidad y teniendo en cuenta que el Sr. Riera Redenas en 1.º Agosto del año actual cuenta con 25 años de servicios continuados, acordaron concederle el derecho al periodo del quinto quinquenio, asi como se le reconocera el credito correspondiente desde primero de Agosto a 31 de Diciembre actual y el que se consignara en el proximo Presupuesto de Gastos i Ingresos en el Capitulo 1.º articulo 4.º de los Creditos Reconocidos >>

8.º = Igualmente se presntó el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por Doña Matilde Romero Sabas en replica de que le sea reconocido el derecho al periodo del segundo quinquenio y los suenos de la Comision Municipal Permanente en atencion a los informes de Secretaria i Intervencion y Comision de Gobernacion y previa deliberacion y por unanimidad y teniendo en cuenta que Doña Matilde Romero Sabas Inspector Municipal Farmaceutico en primero de los escaleros cuenta con diez años de servicios continuados, acordaron concederle el derecho al periodo del segundo quinquenio de Ptas quinientas que ha de figurar en el proximo Presupuesto, asi como reconocerse el credito correspondiente desde primero de Diciembre actual al treinta y uno del mismo que se consignara igualmente en el Presupuesto de 1943 como credito reconocido y en el Capitulo 17 articulo 4.º de los Creditos Reconocidos >>

Requintero
Juan Riera Redenas

Requintero
Doña Matilde Romero Sabas

9.º = Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que en atención a la Circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 288 correspondiente al día de ayer por la Junta de Clarificación y Revisión de esta provincia de la Caja de Reservas número 30 debía procederse a la fijación del tipo medio del jornal de un obrero en esta localidad en el próximo año de mil novecientos veintena y tres. Los señores de la Comisión Municipal Comunalmente previa deliberación y por unanimidad acordaron señalar un quince ptes el tipo medio del jornal de un obrero en esta población y que se remitiera a la respectiva Junta de Clarificación de este acuerdo, así como del número de habitantes de hecho y de derecho de esta población, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Orden Circular de 14 de Diciembre de 1925

10.º = Seguidamente la Presidencia manifestó a la Comisión que con fecha veinte de los corrientes se había acordado de esta población en virtud del que había un motivo de las próximas Pascuas de Navidad el Secretario de esta Honra. Corporación Municipal Don Leopoldo González - Colmenares y Herrera - Velarde, habiendo quedado encargado de tal Secretaría e Intervención el Oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Guillén Morán y mientras dure la ausencia de aquel.

11.º = También por mi el Secretario, se presentó la relación de recibos y facturas que presenta la Intervención de Fondos Municipales y los señores de la Comisión Municipal Comunalmente acordaron dispensarse en aprobarlos y que se paguen con cargo a los capitales y anticipos que se señalan del actual Presupuesto de gastos y por un total de pesetas treinta y nueve mil noventa y dos ptes y ocho centimos.

Ingresos y Recaudos

1.º = El Sr. Brígido de Alcalde Don Antonio Alcedo Morán

Tipo medio jornal
 un obrero número 1925

Comisión
 Secretario

Relación recibos
 y facturas



Reunión
Alcaldes



tiene a su favor con la venia de la Presidencia para continuar
la suspensión de que por la Presidencia y juntamente con
la Comisión de Fomento, a la finalidad de regularizar las
obras que se solicitan y autorizar por este Ayuntamiento se reu-
nidos a una reunión todos los Alcaldes de la población
al objeto de haberlos saber se abstienen un absoluto de una
sola obra alguna que no se halla previamente autoriza-
da por este Ayuntamiento.

Los señores de la Comisión acordaron de conformidad
con la propuesta.

2º: La Presidencia repone a continuación que a virtud
de haberse concedido por el Ministerio de Educación Na-
cional la subvención solicitada por este Ayuntamiento pa-
ra Comedor escolar en el año actual y ante el compromiso
adquirido de contribuir con la cantidad de dos mil ptes
al mismo, y no habiendo consignación en Presupuesto pa-
ra ello, proponía fuese satisfecha dicha cantidad con
cargo al capítulo 18 Impuestos. Se acordó de confor-
midad con la propuesta.

Comedor
escolar

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber
solicitado ninguno de los demás señores asistentes el
señor Presidente, levantó la sesión en cuya celebración
se ha inventado una hora y cincuenta minutos, levan-
tándose la presente acta que queda para la firma de
los señores presentes de todo lo que yo el Oficial Mayor
en funciones de Secretario certifico: El interlineado
l. Barahona: Vale: Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
García
J. Barahona
J. Barahona: Vale: Certifico.

Diligencia = Cuarenta y uno de Diciembre de mil novecientos
veinte y dos.

da por lo que el Sustancio Actal para hacer constar
que la reunion ordinaria convocada para este dia no
ha podido tener lugar por falta de numero de señores
residentes de Alcalde de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde

[Signature]



Otra = Cuarenta dos de Diciembre de mil novecientos veinte y
dos.

da por lo que el Sustancio Actal para hacer constar
que la reunion ordinaria previamente convocada para
este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido
ninguno de los señores residentes de Alcalde de que
certifico.

Vº Bº
El Alcalde

[Signature]



Otra = Cuarenta y tres de Diciembre de mil novecientos veinte y
dos.

da por lo que el Sustancio Actal para hacer constar
que la reunion ordinaria previamente convocada para
este dia, no ha podido celebrarse por no haber concurrido
ninguno de los señores residentes de Alcalde de que
certifico.

Vº Bº
El Alcalde

[Signature]





Sección supletoria de 9 de Enero de 1953 a la ordinaria del día 7



Don Vicente Mas Martiner
 Don Guillermo Salvañ Mas
 Manuel Limner Pastor
 Antonio Gledó Martiner
 Francisco Gledó Candela

En la villa de Crevillente a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunió en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan con comparentes de la Comisión Municipal permanentemente de este ramo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Mas Martiner Presidente Don Vicente Mas Martiner y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Guillen Mas en funciones de Secretario por ausencia del propietario, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día de hoy y a la ordinaria del día siete, previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora designada se dio principio y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Mas Martiner. Presidente Don Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la sesión.

A continuación se dio lectura y de orden de la Presidencia de lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día

- 1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Disposiciones Boletines Oficiales = 3º Recomendación Arbitrios 2º quincena mes Diciembre 1952 = 4º Solicitudes = 5º Expediente instalación motor Elvira Martiner Gloria = 6º Calendario Laboral = 7º Autorizar persona para que en la Depositaria-Fabrica de Alicante perciba cantidades como compensación = 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta convocatoria = 9º Preguntas y preguntas.
- 1º Leída el acta de la sesión anterior (fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión)
- 2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines

Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las espaldas de las posesiones y en cuanto con este Ayuntamiento se negociaron.

3^o: A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura a la mandamina recibida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes de Diciembre último que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil novecientos veintinueve ptes y veinte centavos (39421'60) y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

4^o: Igualmente por mi el Secretario fue dada lectura a las siguientes solicitudes.

x x 1^o: = Cayetano y Concepción Salvoni María en Santa Rita 14 indican haber adquirido por compra de Manuel Condela Belon el nicho número 1 de la 1/2 Parcela número 6 lindante con la 8 de la calle Ste Fara del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad.

x x 2^o: = José Juan Ferrández y hermanos en Bugel 96 indican haber adquirido por compra de Manuel Condela Belon el nicho 4 de la Parcela número 29 lindante con la 31 de la calle Ste Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad así como colocar una lápida de Manuel en el nicho de referencia.

x x 3^o: = Antonia Clara Ferrer i hijos en Alcazar 195 indican que por compra de Antonio Condela Belon son propietarios del nicho número 1 de la 1/2 de la Parcela 80 lindante con la 78 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad.

Asimismo solicitan se les autorice el traslado de los restos mortales de sus hijos Jerón y Francisco de forma común en que se menciona al nicho antes mencionado



oír como disponer de la casa y barrón de piedra que se hallan en elevadas en dicha casa.

- 4.º = Ramón Mas Dato en B.º Marchanteno 26 solicita se le autorice disponer de una casa de piedra que tiene en lavada sobre la tumba de su madre para colocarla de nuevo una vez pintada sobre la tumba de su padre recientemente fallecido y enterrado en el Cuadro 4.º del Cementerio Municipal
- x x 5.º Manuel Alfaro Salvañ en Carmen 28 desea colocar una lápida de mármol en el nicho n.º 2 Barreta 5 numeración antigua lindante con decoración del Cementerio Municipal
- x x 6.º = Cayetano Carrada Ferrándiz en Villa 23 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre y una hija suya hace 30 y 13 años respectivamente de la casa en que se encuentran al nicho de su propiedad en lavada en la Parcela n.º 14 de la numeración antigua del Cementerio Municipal
- Carreos los informes de la Comisión de Instrucción y Sanidad se acordó por la Comisión Municipal Provisoria acceder a lo solicitado y que pague el pago de los derechos correspondientes se expidan los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.
- x x 7.º = Gertrudis Anuar Davó en Cobán 58 solicita se le autorice cubrir la fachada de su domicilio y poner pino de cemento al tejado de la misma que solicita
- x x 8.º = Juan Carlos Ferrándiz en Planillos 64 desea quitar una ventana de la fachada de la indicada casa y poner una puerta en el mismo sitio.
- x x 9.º = Daniel Acuña Díaz en Chocoma 124 desea cubrir la fachada de la indicada casa
- x x 10 = Juan Agustín Ramos en Chocoma 25 solicita se le autorice realizar unas obras en su domicilio que son inutilizar una ventana y cubrir la fachada.
- x x 11 = Antonio Salpierrez Roque en Clara Hospital 15 desea cubrir la fachada de la indicada casa
- x x 12 = Carmen López Alfaro en Clara Hospital 13 desea re-

para la chimenea de la indicada nueva

- x x 13 = Francisco Alodi Mas en San Alberto 14 desea efectuar obras en el interior de la casa de su propiedad indicada, levantando un poco la pared que da a la calle.
- x x 14 = Pedro Sanchez en Santa Rita 20, cambiar los puntos de la fachada.
- x x 15 = Francisco Candela Ramon en Comodoro 61 tiene necesidad de separar la nueva de la pared de la finca urbana situada en la calle indicada.
- x x 16 = Juli Serna Alfonso en Rambla 8 desea incluir la fachada de la nueva de su propiedad antes indicada.
- x x 17 = Concepcion Pastor General en Antin Mas 18 desea re la anterior incluir la fachada de la casa indicada.
- x x 18 = Juli Alodi Tomas en San Rafael 44 desea promoverse al alantarrillado. pidiendo para lo que pudiese avanzar dos metros de ranja, asi como se le autorice para obra en la fachada de la indicada casa.
- x x 19 = Juli Anna Tomas en Planellas 63 solicita autorizacion para hacer un pequeño mural pegado a la fachada de la nueva indicada.
- x x 20 = Luis Riquelme Segura en Sierra 14 indica que por el vecino lindante se está procediendo al derribo de una nueva que se halla sembrada bajo de la vivienda indicada, rogando alto causa los consiguientes perjuicios a la misma, rogando se prevenga la Comision competente y dictaminar sobre ello.
- x x 21 = Emilio Sanchez Carron en Sierra 13 desea poner obra en la indicada vivienda, dandole la vuelta a la misma.
- x x 22 = Amalia Mas Mas en Juli Antonio 9 solicita se le autorice quitar algunos techos de la casa de nuevo que amueblan los penderos en las fachadas de la casa numero 9 de la plaza de Chapu de su propiedad.



23 = Francisco Mas Mas en buel 52 solicita autorización para instalar un motor de 1 1/2 H.P. en la indicada casa como generador de una cámara frigorífica para la conservación de artículos relacionados con el ramo de Ultramarinos.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento por vía deliberación y por unanimidad acordaron

1º = Acuerda a lo solicitado en las solicitudes numeradas con los números 7 al 18 ambos inclusive.

2º = Acuerda unánimemente a lo solicitado en la número 19 pero debiendo avisar al Director de Obras de este Ayuntamiento en cuanto vaya a emprender las obras, para fijarle línea.

3º = Que en cuanto a la número 20 se oficie al vecino denunciado para que proteja debidamente la obra del Sr. Piquelue en la instalación de los plomeros.

4º = Acuerda a cuanto se solicita en la numerada con el número 21 debiendo darse un ancho en la calle Lince de 0'65 metros ancho y en la Bravosa solo 0'55 metros ancho.

5º = Acuerda a que proceda a quitar los saños de yeso que amenazan desmenuzarse y por cuanto se relaciona con la solicitud n.º 22

6º = Que en cuanto se refiere a la número 23 que se menciona el oportuno expediente.

24 = Carmen Salvatierra Mas en San Juli 8 desea abrir una peluquería de señoras en el citado domicilio.

25 = Vicente Fuentes Acuña en Juan Sedid 12 indica haber trasladado por fallecimiento de su madre María Acuña Mas el domicilio de Abadía sito en la calle Ribera n.º 4 a Estanío Barral Mas

26 = Pedro Salvatierra Barral en Cuadrosima, desea trasladar su taller de reparación de calzados, desde la calle San Roque 5 donde lo tiene instalado a la indicada calle Cuadrosima n.º 25

27 = Jaime Ojar Remonera en Trinidad 14 desea solicitar una plaza de anuncio en el texto «Veloqueer Compañía de Seguros»

nos S. A: Agencia 57 en la fachada de la casa indicada con dimensiones de 0'45 x 0'65.

* x 28: Miguel Ademar Salvañ en Palma? solicita autorización para regar poniendo los domingos un puesto en la Plaza Chapí para la venta de frutas secas.

Previos los informes de las Comisiones de Hacienda y Salubridad los Señores de la Comisión Municipal Palma reunida acordaron acceder a lo solicitado en los rubricados de referencia.

x 5º = Se dio cuenta del expediente instado en motivo de la solicitud presentada por la vecina de esta villa Doña María Martínez Blanca, para llevar a cabo la instalación de un motor de 1/2 H. P. como generador de un armario frigorífico para la conservación de carnes en la casa número 3, de la calle San Jerónimo Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, en vista del preparado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero condicionando impedida a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y otra en la Matrícula Industrial, debiendo sancionarse este acuerdo al interesado.

Motivo
Hacienda Municipal

x 6º = Se le requirió se dio cuenta del calendario laboral que por la Delegación Provincial del Trabajo se publica en el Boletín Oficial de esta provincia número 291 correspondiente al día 29 de Diciembre último y para el próximo año de 1953 y los Señores de la Comisión Municipal Permanente por atención a las normas que se publican sobre dicho particular y previa deliberación y por unanimidad acordaron que los grupos locales los días seis y siete de Agosto que se celebran en honor a S. Cayetano con la suspensión el primer día no compatible y el segundo con asistencia recuperación, dando cuenta de ello al Señor Delegado Provincial del Trabajo con los informes

Fuertes
de carnes



mes del San Cuna Banco y Delegado fiscal de la...
4º = el Señor Presidente dió cuenta a la Comisión de que
en la Deposition - Pagaduría de Hacienda de Villante, se man-
teba al sobre el importe de la nómina de Cupo de Campen-
sacion correspondiente al tercer trimestre del año mil nove-
cientos noventa y dos y por un importe de diez y siete mil
noveenta y seis ptes y treinta y ocho centimos (17096'38) que co-
rresponde percibir a este Ayuntamiento en el indicado trimes-
tre.

Asimismo se hallaba igualmente al sobre en la referida
dependencia el Cupo de Campensacion definitivo correspon-
diente al ejercicio de mil novecientos noventa y dos por un
importe de cuatro mil setecientos noventa y cinco ptes y no-
venta y seis centimos (4795'96)

Proposición por lo tanto designar persona que en nombre
y representación de esta Corporación Municipal, pudiese ha-
cer efectiva aquellas cantidades que en total ascienden a
cincuenta mil ochocientos noventa y dos ptes y treinta y cua-
tro centimos

Costo mps
compensacion

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, previa de-
liberacion y por unanimidad, acordaron designar al Oficial Mayor
de este Honorable Ayuntamiento Don Francisco Guillen Mas, para
que en nombre y representación de esta Corporación Municipal
pueda hacer efectiva el importe antes mencionado y firmar los
correspondientes nominas de pago, a cuyo fin se trasladará a
la Capital.

8º No se presentó asunto alguno urgente
9º en Rubricas y Pagamentos no se fundó ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-
ber solicitado ninguno de los Señores asistentes al trame-
so de la palabra el Señor Presidente levantó la se-
sion en cuyo celebracion se ha inventado una lista y
encomenda minutos, levantandose la presente acta que que-
da para la firma de los Señores presentes de todo lo
que yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario cer-

tipico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F

[Handwritten signature]

Diligencia: brillante catorce o nueve o mil novecientos cincuenta y tres.

En punto yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria permanentemente convocada para este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores señores Alcaldes, de lo que certifico.

V: B:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del día diez y seis o nueve de mil novecientos cincuenta y tres, a la ordinaria del día catorce.

Alcalde. Presidente En la villa o brillante a diez y seis o nueve de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las

D. Vicente Mas Martin de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las

Teniente o Alcalde diez y nueve horas se reunieron en el Salón.

D. Guillermo Galvan Mas. Sesiones de esta Casa Consistorial los señores se-

D. Antonio de los Martin nientes de alcalde que al margen se detallan

D. Francisco de los Landin con parentes a la Comisión Perjudicante de este

Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia o

D. Vicente Mas Martin, Alcalde. Presidente o

esta Excmo. Corporación y con asistencia del Sec.



Señor D. Leopoldo González - Solerique y Herrero, Alcalde al efecto a celebrar sesión supletoria en resguardo al día a hoy y a la ordinaria del día cubre, para convocatoria queda al efecto. Se hace constar que no asiste a esta sesión, por haberse excusado permanentemente por ausencia, el segundo teniente de Alcalde, Señor don Manuel Jimenez Pastor.

Señalando la hora designada al efecto, la de las diez y nueve, y ocupada fue por la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Blas Martínez por declarada abierta la sesión.

A continuación por el Secretario y a orden de la Presidencia de lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Dos posiciones y Boletines oficiales 3º Solicitudes 4º Cuenta trimestral de caudales 4º Trimestre de 1952. 5º Descripción del funcionario José Arturo Hurtado, a consecuencia de solicitar su ingreso en la escala activa de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento. 6º Padrones de viviendas e inmuebles municipales aún actual. 7º Abonos urgentes 8º Ruegos y peticiones.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad a los señores de la Comisión

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales se acordó por unanimidad se cumplieren todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Por vía del Secretario, fue dada cuenta a las siguientes solicitudes:

x 1º Catalina Gil Lora, maestra profesora de la escuela mixta de niñas n.º 2, que solicita se hagan festines por parte de Excmo. Ayuntamiento, con objeto de mejorar la cocina de la casa habitada por la misma. La Comisión Permanente acordó se practiquen las oportunas gestiones con el propietario de la vivienda por parte de los peticionarios.

x 2º Manuel Borobón, San José 19, que desea realizar en nombre de María Luisa Gallardo Blas, el vallado y tapiado de solar de esta última, situado junto al teatro Chafi. La Comisión Permanente acordó acceder a lo solicitado siempre que se haga con arreglo a proyectos, pero deberá comunicarse como requisito condicionado a la

autorización municipal, cual es el maestro o albañilero que ejecutará la obra, y presentación por parte de este al recibo que acredite el pago a la contribución industrial.

- x 3: Francisco Soler Hernández, Huerto de los Huevos 53, fue a hacer un almacén de 19 x 3 metros. Quedó sin efecto esta solicitud por manifestación en el sentido del interesado.
- x 4: José Antonio Asuar García, General Urueta 8, fue a hacer cambios en las puertas de establecimiento de abacera, que posee en el mismo edificio de la casa que habita, para pasar al mismo tiempo otras mayores. Se acordó acceder a lo solicitado.
- x 5: Manuel Brotons G. J. J. J., San José 19, en nombre de Dolores María Pérez, calle de José Ignacio n.º 3, fue a construir la obra de Planta Baja y aumento de un piso en el solar propiedad de la citada. Se acordó acceder a lo solicitado, mediante recibo a la contribución industrial.
- x 6: Dolores Landela Oliver Flor 6, fue a hacer reparar la fachada. Se le accedió a lo solicitado, pero tendrá que presentar recibo a matrícula industrial al maestro o albañilero encargado de su realización.
- x 7: Bartolomé Sánchez Pascual, Hospital 22, fue a hacer por su hijo techos en un patio que tiene pegado a la fachada de la indicada casa, así como abrir una ventana en el mismo. Se acordó acceder a lo solicitado, siempre que se entregue recibo a contribución industrial, por el encargado de la ejecución.
- x 8: María Soyo, Loreto 46, fue a hacer reparar una fachada y cerrar y embucarla. Conforme la Comisión siempre que se haga maestro fue razón de la obra parte al corriente pago a contribución industrial.
- x 9: Manuel María Landela, Macha 94, fue a hacer reparar una fachada conforme la Comisión, siempre que se haga por maestro por parte al corriente del pago a la contribución industrial, y se indique el número, como requisito previo a la autorización.
- 4: A continuación por mi el secretario se dio lectura a la cuenta trimestral de cuentas corrientes por parte al 4.º trimestre y por el movimiento corriente por el que importa en resumen un cargo a las cuentas veinte mil pesetas diez y nueve pts. con cero nueve centavos (320319,09 pts).



y la data la cantidad de doscientos cincuenta y tres mil doscientos doce ptas. con cero céntimos (255.212,05) y el saldo existencia a setenta y cinco mil ciento siete con cero céntimos (65107,00). La Comisión acordó que se publique la misma a fin de que sean cumplidos los trámites establecidos al efecto.

*Amigues
Alman*

x 5: A continuación la Comisión Permanente acordó admitir al juicio ordinario expediente D. José Adelar Hurtado, titular de la plaza de al fiscal jefe, a guardia municipal, teniendo en cuenta que por acuerdo de los señores concejales de este Excmo. Ayuntamiento, y a fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se infrinjo por necesidades del servicio la referida plaza de al fiscal, y teniendo en cuenta el derecho que asiste al peticionario D. José Adelar a recibir plaza al servicio activo, por estar menos de diez años de existencia voluntaria, se le admitió a la plaza de guardia municipal, por ser la que resulta mayor analogía con la infrinjida, y para ello se facultó al Sr. Alcalde, para que ordene las medidas oportunas con objeto de seguir los trámites referenciados.

6: A continuación por mi el Secretario se dio cuenta a los señores concejales formados por el Negociado de Estadística y Hacienda: Abogados al mercado, Reconocimiento sanitario, tránsito de animales (Cabros), Entrada y carruajes, circulación (Bicicletas) Distribuidores y revistas, Rodaje, Montar y Pisos Negros, Alcolholes (Abonos mensuales) Roskos, Melas y café, Parada y carruajes, y se acordó se expongan al público, para alegación y reclamaciones en su debido lugar.

Entre los asuntos urgentes se acordó:
a) encargar a las operaciones materiales de intervención, coniendo la firma a mi cargo, a D. Francisco Landela Pastor, funcionario de Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, en tanto se encuentre la intervención vacante, por bajo el asesoramiento financiero al Secretario de este Excmo. Corporación D. Leopoldo González Echegaray Herrero. Velarde.
b) se acordó también dirigir un aprecioamiento a D. Alfonso Prats y Jorcin de Bustos, encargado de realizar trabajos de aparcador de este Excmo. Ayuntamiento, por la falta de diligencia observada en los mismos.

c) por mi el secretario, se dio lectura al artículo 97 de Reglamento de funcionamiento de Admón local, con objeto de que el Excmo Ayuntamiento concertase la asistencia médica farmacéutica al secretario y la Corporación, mediante un contrato oportuno al mismo, y los señores que integran la Comisión Permanente acordaron dirigirse a los centros médicos farmacéuticos adecuados al objeto de contratar con ellos el servicio de asistencia requerido.

d) también se dio cuenta de haberse reunido la Junta Municipal de Beneficencia y el Consejo Local de Sanidad al objeto de formar el Padrón de Beneficencia Municipal que había de ser durante el presente año de 1913.

8º En la sección de presupuestos y presupuestos, a instancia del Sr. Alcalde Sr. Iledo se acordó llevar por las oficinas de este Excmo Ayuntamiento un índice de los obras autorizadas y determinadas por la Comisión de Fomento, así como se adopte por parte del personal dependiente de esta Excmo Corporación una inspección, con objeto de cerciorarse de que las obras se realicen con los requisitos prescritos en las autorizaciones municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y sin solicitar hacer uso de la palabra al fin de los señores que componen la Comisión Permanente, el Sr. presidente dio por terminada la sesión, siendo las veinte y cinco horas, habiéndose por tanto invertido en celebración una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda pendiente para la aprobación de los señores señores de Alcalde, de lo que yo como secretario certifico.



Señor ordinario de la Comisión Permanente de
Excmo Ayuntamiento de 21 de febrero de 1913.

En la villa de Villente a veintidos de mes de febrero
de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las
diez y nueve horas se reunieron en el Salón
de sesiones de esta Casa Consistorial los señores
D. Guillermo Galván Regalado Jefe de Policía y Alcalde que al margen se detallan
D. Antonio de los Ríos Martínez componentes de la Comisión Permanente de este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D.
Vicente Ríos Martínez Alcalde Presidente de esta
Excmo Corporación y en asistencia del Secretario
D. Leopoldo González - Peláez y Herrero. Clase
al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy y para invocación firme a efectos.

Se hace constar que no asiste a esta sesión por haberse excusado
previamente por ausencia, el segundo Jefe de Policía, señor D.
Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora señalada a efectos de la sesión se ocupó
que fue la Presidencia por el señor Alcalde-Presidente D. Vicente Ríos
Martínez que celebró abierta la sesión.

A continuación por el Secretario y a orden de la Presidencia se leyó
a la convocatoria que para esta sesión en la que figura el siguiente
Orden del Día:

- 1: Lectura y aprobación - si procede. del acta anterior
- 2: Lectura de Disposiciones y Boletines oficiales.
- 3: Constitución de una Comisión compuesta por personal técnico y por concejales a efectos de que rinda informe sobre conveniencia de municipalización de la "Villentina" sociedad de irrigación y aguas a domicilio de esta localidad.
- 4: Asuntos urgentes
- 5: Ruegos y Peticiones.

1: Leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2: Leyó las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó por unanimidad se cumplieren todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3: Seguidamente por sí el Secretario se dio cuenta del informe, que cumplimentando el acuerdo de fecha de 11 de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

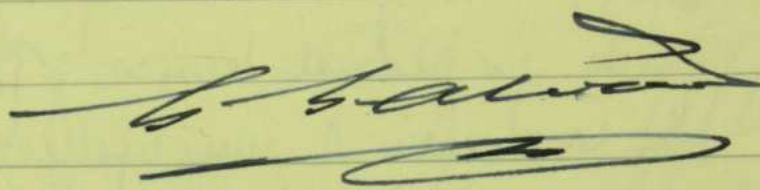
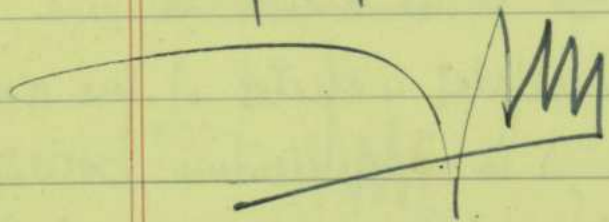
def. informe no mencionado

cuenta y dos, presentaron D. Emilio Ller Gil y D. Ruperto Tefarz
Manos, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, sobre la situación
jurídica e interna de la Compañía de Agua y Alcantaral de So-
mucillo de esta localidad "La Reintegración S.A." En consecuencia al
mismo y el mismo los señores Teniente y Alcalde con facultades
de la Comisión, la posibilidad de ser favorable para los intereses
municipales la municipalización del servicio de abastecimiento de
agua. Se acordó ampliar dicho informe con datos técnicos, que
habrían de aportar los señores D. Arturo Moya Bay, Ingeniero
Industrial de Murcia y D. Alcaide, y D. Alfonso Prats y far-
cia de Busto Apóstol de este municipio, que quedan fundamentalmente en
los conceptos referidos constituidos en comisión a los fines de informar
sobre la conveniencia de la ventada municipalización y mediante la
presentación de una memoria previa en breve plazo a los señores con-
sejeros de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

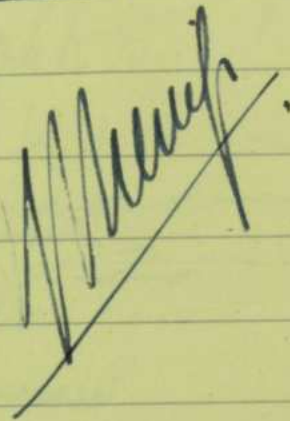
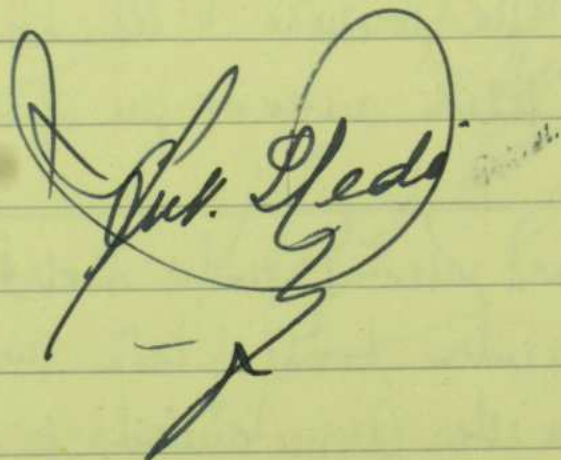
1.º En asuntos urgentes no se presentó ningún punto.

2.º En la sesión de ruegos y peticiones, no se formuló ningún punto
con tal carácter.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente
dió por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas y
cuarenta y cinco minutos, habiendo invertido en su celebración cincuenta
minutos, extendiéndose la presente acta que queda pendiente para
aprobación de los señores interfectos de la Comisión Permanente, a todo
lo que se como decimos en este pie.



Fecha en primer y segundo





Diligencia: brillante a veintidos de Enero a mil novecientos cincuenta y tres.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria permanentemente convocada para este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores Jefe de Alcabala y fue certificado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia: supletoria del día veintidos de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Alcalde - Presidente En la villa de brillante a veintidos de Enero a mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y ocho Jefe de Alcabala. hora se reunió en el Salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento los señores que al margen se expresan

- D. Guillermo Galván Jefe de Alcabala
- D. Manuel Jimenez Pastor componentes de la Comisión Permanente de este Excmo.
- D. Antonio Ledo Martínez Corporación, como Jefe de Alcabala de la misma, bajo la Presidencia de D. Vicente más Martínez, alcalde-presidente de este Excmo. Corporación y con asistencia del Secretario D. Leopoldo González. Echein fue y Herro.
- 10 - Velarde al objeto de celebrar sesión ^{supletoria} ~~ordinaria~~ correspondiente al día hoy y para convocar al efecto.

Siendo la hora designada para las diez y ocho y ocupada que fue la Presidencia por el señor alcalde presidente D. Vicente más Martínez fue declarada abierta la sesión.

A continuación y por el Secretario y orden de la Presidencia a lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden de día.

- 1º Lectura y aprobación si procede. de acta anterior.
- 2º Lectura de Asignaciones y Boletines oficiales
- 3º Recomendación de Archivos 1º, 2º y 3º de cuenta de mes actual.
- 4º Recomendación de Valores independientes y auxiliares de Presupuesto y cuenta que rinde de los mismos la Definitiva.
- 5º Relación de padrones de Anuncios, labios y circulos de acceso.
- 6º Adopción del sistema de recaudación directa en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento.

Amunento, y las exacciones municipales. 7º Aprobación del Pa-
gón y Beneficiencia para el año 1953. 8º Solicitudes y
Asuntos urgentes 10º Puntos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unani-
midad y los señores que componen la Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales se
acordó cumplimentar las todas para una y en cuanto con este
Ayuntamiento se relacionan.

3º A continuación por mi el Secretario se da cuenta de la recau-
tación hecha por todos conceptos en la primera y segunda y tercera decena
del mes de mayo del presente año y que asciende a la cantidad
y veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con veinticinco
y en concepto de reducidas
de mil ochocientos diez con setenta y cinco.

4º Seguidamente se da cuenta por mi de los valores insuficientes y
auxiliares del presupuesto que rinde el depositario y fondos municipales con
forme a lo dispuesto en el art. 777 de la vigente ley de R. Financ. Local,
con arreglo a los datos siguientes:

Cargos.

Existencias en esta cuenta del año anterior	2560,80
Ingresos realizados en el ejercicio	29209,54
Salida al cargo	31770,36

Debitos

Devoluciones acordadas en este periodo	29085,66
Existencias para el año 1953	2684,70

Sumando los depositos la referida cantidad de dos mil seiscientos ochenta
y cuatro pesetas con setenta.

5º Seguidamente se dio cuenta de los siguientes padrones que facilitó el
Reforjado de Estadística y Hacienda: Anuncios y cobros y cobros
de ríos, y se acordó exponerlos al público para alegación posible
de reclamaciones.

6º Seguidamente por mi el Secretario se rindió informe sobre la convenien-
cia de hacerle el cobro de las exacciones municipales a percepción re-
gular y periódica, directamente en las oficinas de este Excmo. Ayun-
tamiento, y al objeto de poder suprimir las participaciones que
este Excmo. Ayuntamiento viene abonando al Sr. Recaudador y Asistentes



con la consiguiente renovación de gastos para la construcción. Los señores que conforman la Comisión, aceptaron la propuesta a esta ley. Sin embargo por tanto se adoptó el sistema de cobro directo en los oficios de Recaudación del Ayuntamiento. También expresaron su deseo de que se hiciera constar en acta, la satisfacción que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se ha visto siempre la gestión de D. Ramón Torres.

En consecuencia se acordó también se proceda a la entrega de la documentación correspondiente, al objeto de practicar las liquidaciones oportunas, y se pueda - si hoy se ^{deberá} a la junta constituida en garantía de la gestión de mencionado D. Ramón Torres Campesino.

2º A continuación se dio cuenta y lectura a los disposiciones pertinentes que regulan la concesión de padrón de Beneficencia, y cumplimentando las mismas, las condiciones fijadas para calificar a pobre y un derecho al beneficio de asistencia médica por un accionista gratuita, por la Junta Municipal de Beneficencia, previo informe de Consejo Municipal de Sanidad. Acto seguido se leyó las solicitudes aprobadas por dicha Junta, e informadas por el mentado Consejo, y la Comisión Permanente acordó ratificar los acuerdos adoptados.

3º Fue dada por fin el secretario cuenta a las siguientes solicitudes:

- x 1º Antonia María Landrau, Carmen n.º 5, solicitando se le otorgue la transmisión al dicho número por la media parcela n.º 77, así como se le autorice el traslado a los restos mortales a su fidei al dicho señalado.
- x 2º Roberto Bernabé Landrau, Salvador n.º 40, que desea trasladar los restos a María Fajardo y Manuel Magro al dicho número 1 de la parcela 8, distante con la ley de la calle Santa Fe, así como se otorgue la transmisión al mismo.
- x 3º Isabel Linares Sanchez, Loreis 6, que desea se le otorgue la autorización de transmisión a los melros n.º 3 y 4 de la media parcela número 25.
- x 4º Vicente P. Pomares, Melón 24, que desea la construcción de un grupo de cuatro nichos en la media parcela n.º 90 distante con la 38 de la calle San José al cementerio, previa compra de esta.
- x 5º Encinia Galpierrez Belleu, Sierra 43, que desea adquirir por compra la media parcela n.º 90, y la completa n.º 92, para la construcción de

mes grupos y nichos.

- x 6: Antonia Adelar Jimenez, D. Lopez 20, solicita se le haga la transmisión al panteón enclavado en la parcela 76.
- y 7: Francisco Murcia Perales, Campesano 8, que desea proceder a la murada total a los nichos 2, 3, 4 a su propiedad enclavados en la parcela n.º 212 lindante con la 211 a la numeración antigua, así como se le le autorice vallar dicha propiedad.
- x 8: Asunción Uña Landela, Uña Landela 9, que se le autorice la transmisión ^{del nicho 2} a la media parcela n.º 77 lindante con la 75 a la calle San José al Cementerio Municipal, así como el traslado a los restos mortales a su ahuelo y colocación a una lápida a mármol.
- x 9: Manuel Lorenzo Uña, Vereda Hospital número 29, que desea ampliar su vivienda en 8 metros a fachada por 8 a anchura.
- x 10: Vicente María Uña, Sagrado Corazón a Jesús 20, desea cambiar la puerta principal al lugar hoy ventana, así como ampliar en el interior una habitación.
- x 11: Joaquín González Puig, Vayona 47, que desea reparar el techo a su vivienda.
- x 12: Isabel Quintana Román, Anton Uña 16, solicitar desea fachada en la Uña 16 a la calle Anton Uña.
- 8 13: Francisco f.ª Belem, Marchadero 21, que desea construir una casa a nueva planta en solar a su propiedad, a dimensión 6 x 13 1/2 metros.
- 9 14: Antonio Sanchez Mauchón, Barrio Nuevo 26, que desea hacer el tejado a cemento.
- x 15: Felix Landela Rodríguez, Mancha 14, que desea abrir 50 ventanas en la casa sita en Eras 38, así como se le autorice la acornada al alcantarillado propiedad a D. Antonio Pares Adelar, para lo cual precisa elevar, unos treinta metros a cunja.
- x 16: Francisco Lopez Udo, Olivo 1, que desea reparar la fachada a la casa a su propiedad sita en Chiguet 3.
- x 17: Manuel Fuentes Adelar, Angel 109, que desea reparar el sótano y elevar la fachada al patio a su vivienda.
- x 18: Francisco Martínez Alfonso, Sierra 20, que desea reparar la esquina a la casa a su propiedad sita en Petrela 10.
- P 19: Pascual Penolva Adelar, Pedro Soler 8, desea se forme la comisión



1º Fomento, por ~~querer~~ creer existe peligro de ~~caer~~ Actadine sobre la posibilidad de edificar nueva.

2º / José Jimenez Herrera, Pontonera 64, que desea por el anterior colocar un pilar de piedra sobre el tejado de la cueva que se le reservada a la finalidad de impedir el paso de carrajes. Asimismo se quiere reservar un local de fomento calizo y se ofrece al dueño el mismo.

x 21) Angel José Sanchez, Valera 5, que desea excavar unos sesenta metros de zanja, para empalmar el alcantarillado.

Los señores que integran la Comisión Permanente acordaron poniendo en cuenta el contenido de las peticiones y el dictamen de la Comisión de Fomento lo siguiente:

1) Respecto a las solicitudes con los números uno a nueve exclusive acceder a lo solicitado.

2º Respecto a la número, acceder a lo solicitado, pero con la condición de que no podrá salirse más de cinco metros de lo que hoy es fachada de patio, así como presentar como requisito previo contratos con maestros albañiles que este al corriente de contribución industrial.

3º Respecto a la reservada con el número diez, se acuerda acceder a lo solicitado, pero deberá presentarse recibo de contribución industrial como requisito previo a la expedición de la licencia de autorización, por el maestro albañil encargado de su ejecución.

4º Joaquín González Puig, Rayona 47, que en solicitud reservada con el número 11, se acordó acceder a lo solicitado, pero deberá presentar recibo de matrícula industrial al encargado de su realización.

5º Respecto a la número 12, se accede a lo solicitado.

6º Respecto a la 13, se acordó no acceder a lo solicitado.

7º Respecto a la 14, se acordó no acceder a la petición.

8º Respecto a la 15, que se accede a lo solicitado, pero siendo en su favor la fachada y presentar recibo de contribución por el maestro encargado.

9º Respecto a la 16, que es conforme, pero deberá presentar recibo de matrícula industrial al encargado de la obra.

10º Respecto a la 17, que se accede a lo solicitado, habiéndose presentado la Comisión y siendo el informe de la misma, que la humedades proviene de estar bajo el nivel del piso y deberá construirse un zocalo.

11) Respecto a la 18, se accede a lo solicitado, siempre que se le

ven el abtratil al municipio y presentarse recibos al cambio nuevo industrial por el encargado a su restauración.

12) Respecto a la 19, que debiera efectuarse por el petecionario los metros que pueden necesitarse, con objeto de poder acceder a la sesión.

13) Respecto a la 20, no acceder a la colocación de pilón, y referir al dueño del corral para que lo desaloje de animales cañinos.

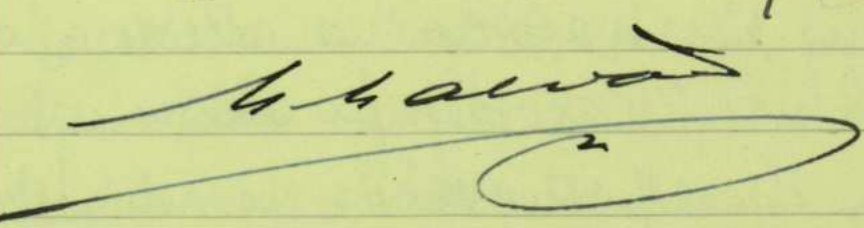
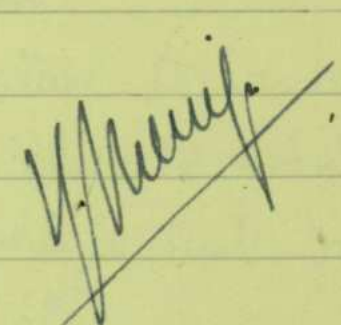
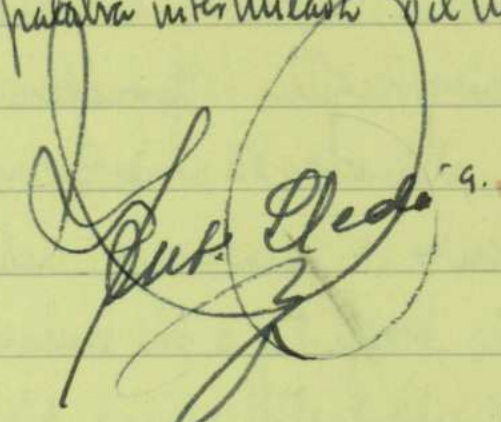
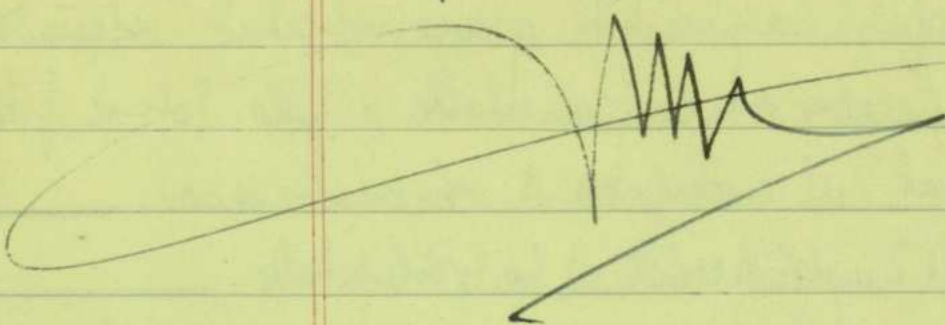
14) Respecto a la 21, se accede a lo solicitado pero de acuerdo con las disposiciones vigentes para no perjudicar a tercero, ya que en la zona de excavación constituye en alguna zona el subsuelo de edificios y construcciones.

9) En la sección de asuntos urgentes no se presentó ningún caso con este carácter.

10) En ruegos y preguntas no se hizo ningún caso con carácter expreso y para que conste en acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y sin solicitar hacer uso de la palabra alguno de los miembros que componen la Comisión Permanente, el señor Presidente dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas, habiéndose por tanto invertido en su celebración una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda pendiente para la aprobación de los señores señores de alcalde, a lo que se certifica certifico.

Al folio novena y seis, línea veinti dos de la palabra suplementaria interlineada vale. certifico. de palabra "releva" interlineada en el folio 97, línea 10, vale certifico. Al folio 97, línea 9, la palabra interlineada "del número 2", vale. - certifico



Diligencia: Praxente a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

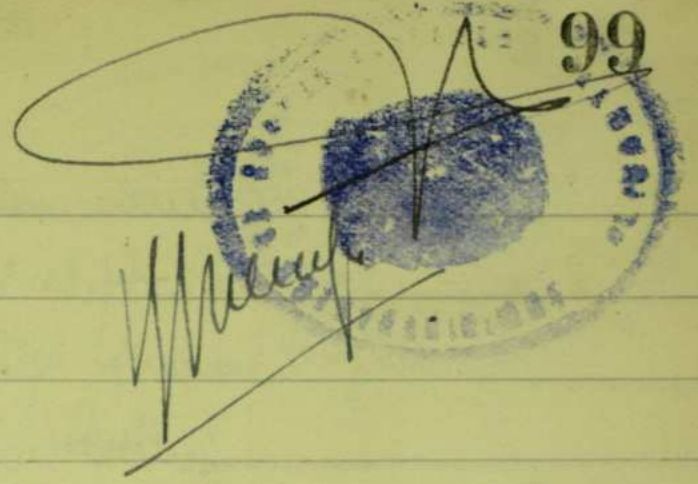


En fecho y por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día mencionado y previa convocatoria oportunamente no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores señores de alcalde, de que certifico.



El Alcalde

[Handwritten signature]



Diligencia: Breveleute a seis de Febrero a mil novecientos cincuenta y tres.

La fongo yo el secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta a número a señores señores a alcalde a que certifico.

V: B:

El Alcalde.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia: Breveleute a once de Febrero a mil novecientos cincuenta y tres.

La fongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta a número a los señores señores a alcalde, habiéndose girado la convocatoria oportunamente a que certifico.

V: B:

El Alcalde.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión supletoria correspondiente a la ordinaria el día 11 de Febrero y celebrada en todo el mismo mes y año a mil novecientos cincuenta y tres.

Presidente En la villa de Breveleute a once de Febrero a mil novecientos cincuenta y tres: siendo los señores
D. Vicente Mas Martines, secretario y señores señores a alcalde.
D. Guillermo Galvan Mas. secretario y señores señores a alcalde.
D. Antonio Iledo Martines, Permanente a este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor alcalde Presidente D. Vicente Mas Martines, y un año-



señala al secretario D. Leopoldo González - Echegaray y Herrero - Vilardes,
al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la sesión del día
once y para convocatoria previamente girada al efecto.

Se hace constar no asistieron a esta sesión los señores D. Manuel
Jiménez Pastor y D. Francisco López Landela.

Seguientemente por el secretario se leyó orden al señor alcalde presidente
lectura al orden del día para esta sesión y que fue el siguiente:

1: Lectura y aprobación de acta anterior

2: Lectura y disposiciones y comunicaciones oficiales

3: Solicitudes

4: Acuerdo para su ~~se~~ fongan al voto los siguientes padrones: Abo-
nados al mercado; Recorrido mensual sanitario; Tránsito y animales (caballos);
Lubricación de carruajes, circulación (Bicicletas); Distintivos y medallas; Rodaje.
Monsi y pesos de pesos; Alcoholes (Abonados mensuales); Dos Ros; Mesas de
café; Parada de carruajes; Anuncios; Casinos y locales de recreo.

5: Dar cuenta a la comisión del Padrón formado por el Refrendado y Estadis-
tica y Hacienda para la efectividad del arbitrio municipal sobre tenencia de perros

6: Recaudación de arbitrios 1ª Sección de período actual.

7: Dar cuenta modificaciones del padrón de habitantes

8: Elevación y consulta sobre asistencia médica - farmacéutica y los em-
pleados y funcionarios municipales

9: Aprobación de Bases para el concurso que ha sido de funcionarios que lleven
más de cinco años de servicios a la localidad.

10: Asuntos urgentes

11: Ruegos y peticiones.

1: Leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y los señores
asistentes.

2: Por vía del secretario se dio cuenta de las comunicaciones y disposiciones oficiales
y los señores del Pleno acordaron cumplimentarlas todas y cada una de las que
con este Ayuntamiento se relacionan.

3: Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

* 1: Salvador más alado, molinos, que se lea deducase al trayecto en carro
por el interior de la población

* 2: José Pons Landela, Pontonera 59, desea apertura de establecimiento para ejercer
industria de hilados, en el domicilio indicado.



- x Francisco Pineda Landela, Loreus 76, idem. ~~idem. idem en Loreus 76~~
- x 3º Manuel Tomás Gallardo, Loreus 50, idem idem, en Loreus 50
- x 4º Cayetano Perez Adsuas, Penafuera 61, idem idem en Penafuera 61
- x 5º José Penalva Garcia, Urolua 9, idem en Urolua 9.
- x 6º José Abad Morales, 9ª huela 12, idem a hilados mecanicos en 9ª huela 12
- x 7º Antonio Ulan Belen, idem a hilados manuales en Penafuera 47, en domicilio
- x 8º Vicente Lopez Albert, Chiquet 23, idem en Chiquet 23.
- x 9º Antonio Adsuas Lomano, Bayona 130, idem en Bayona 130
- x 10º Manuel Alfonso Jea, Urolua 61, idem en Urolua 61
- x 11º José Lopez Baesa, vecino a Elche, Duran 12, solicita autorizacion para la venta a abonos en general huela 1.
- x 12º Antonio Veracruz Poveda, G. Mayo 9, solicita autorizacion para ejercer industria a hilados mecanicos en su domicilio
- x 13º Antonio Landela Gonzalez, Peñeta 19, idem idem.
- x 14º Emilio Galiponso Belen, Jerra 43 idem
- x 15º Francisco Planchas Alfonso, Aufel 90, idem
- x 16º Luis Estan Alfonso, José Antonio 13, idem
- x 17º Cayetano Mas Mir, Boquera 68, idem
- x 18º Francisco Belen Jomis, Bayona 80, idem
- x 19º Vicente Penalva Perez, Bayona 19, quiere decir 18º Vicente Penalva Perez, Bayona 19, desea apertura a hilados en su domicilio Bayona 19, para la solicitud incluida como 18, debe ampliarse para incluirse sus hijos.
- x 19º Antonio Landela Belato, Loreus 65, idem en su domicilio
- x 20º Marcos Lorea Ramis, Fructas 47, idem.
- x 21º Joaquin Navarro Perez, Carmen 12, idem
- x 22º Francisco Landela Martinez, Penafuera 57, idem.
- x 23º Francisco Belen Jomis, Bayona 80, le sea tras pasada y sea expedida la correspondiente autorizacion al número 3, a la calle San José parcela 82, lindante con la 80, y habiendo allí los restos a su hija madre.
- x 24º Maria Mas Torres e hijos, Pedro Lober 43, solicita permiso para volver la parte a marmita en el número a la parcela 73, entre la 70 y la 72 a la calle San José de Cementeros.
- x 25º Josefa Riquelme Landela, San Francisco 32, se autoriza el traslado a su nombre a la media parcela a terreno, enclavada en la media parcela a terreno en la calle de Santo Cristo, que figura a nombre a su hijo Carlos Landela

Penalva

- x 26: Joaquín Belen Sanchez, San Roque, colocar una lápida en uno de los nichos de la parcela n° 174 de la numeración antigua propiedad de Manuel Leores mas.
- x 27: Francisco M^{te} Semper, Rovers 1, se otorgue la autorizacion de traslado al nicho n° 4, de la media parcela n° 72, entre la 70 y 72 de la calle San José, propiedad de Antonio Landela Belen.
- x 28: Francisco Belen Jones, Bayona 80, se traslade a su nombre el nicho numero 3 de la parcela 82, distante con la 84, calle San José, propiedad de Mariano Martinez Semper.
- x 29: Mariano Martinez y Antonio Landela, Trinidad 60, adquirir las parcelas 94 y 96 de la calle San José, para la construcción de cuatro grupos de nichos.
- x 30: Francisco Arturo Ferrero, Heras 151, se le otorgue la autorizacion de transmisión de los nichos n° 3 de la media parcela n° 4, distante con la 2, de la calle Santa Fe, propiedad de Manuel Landela.
- x 31: José Atencio Belen, Heras 13, se le transmita los nichos 2 y 3 de la media parcela n° 84, distante con la 82, de la calle San José, propiedad de Mariano Martinez Semper.
- x 32: Herederos de Francisco Gonzalez Mauchon, A. Mas 44, transmisión de 4 nichos enclavados en la media parcela 86, distante con 85, numeración antigua, propiedad de Dolores de los Angeles.
- x 33: Maria Nias Torres e hijos, Pedro Siler 43, colocar lápida de marmol en el nicho n° 3, de la mitad parcela 72, entre 70 y 72, de la calle San José.
- x 34: Francisco Pomares Alfonso, Perdiguera 76, trasladar los restos de su padre al nicho 4° de la parcela 47, cambiar lápida y colocar marco de cristal.
- x 35: Modesta Puy Maciá e hijos, en San Jacinto 3, se autorice la transmisión de los nichos 2 y 3 de la media parcela 53, propiedad de Joaquín Urbano Sanchez y Manuel Landela Belen.
- x 36: Joaquín Ferrandes de los Angeles, Francis Vela 1, se le autorice a su nombre a su esposa de piedra para hacer la acera de los nichos de su propiedad, en la calle Santa Cruz.
- x 37: Concepción Pastor, de Perdiguera, colocar marco de marmol en la parcela 64, de la calle San José.
- x 38: Joaquín de los Angeles Antonio Lopez Perez, Nubia 18, rogando se ponga en construcción, a efectos de determinar si los señores de su casa habitacion con dichos

